



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

PROYECTO DE LEY

**EL SENADO Y CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS
AIRES SANCIONAN CON FUERZA DE**

LEY

ARTÍCULO 1.- Declárese Fiesta Provincial a la denominada "Fiesta del Pejerrey" que se llevará a cabo anualmente durante el mes de abril, teniendo como sede a la ciudad de Junín, Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2.- Inclúyase a la misma en el calendario turístico provincial y dispóngase su difusión.

ARTÍCULO 3.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

ROCÍO S. GIACCONE
Diputada
Bloque Frente para la Victoria
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados de la
Provincia de Buenos Aires*

FUNDAMENTOS

La Fiesta del Pejerrey se realiza todos los años en la ciudad de Junín, para esta celebración la pesca constituye un rito y una pasión, además de un deporte en el cual los pescadores, vienen a disfrutar de esta gran fiesta y a demostrar sus destrezas.

La comisión de fomento de los vecinos de la Laguna de Gómez tiene a su cargo la inscripción, la recaudación y los premios en dinero en efectivo. Todo lo recaudado en esta festividad, es destinado a la compra de maquinarias y herramientas para el Parque Natural "Laguna de Gómez".

Estas fiestas locales y populares dan una impronta al pueblo que sirven para atraer a la población de otras localidades y hacer una verdadera competencia, deportiva y popular. Dentro del cronograma de actividades el torneo de Pesca, cuenta con sorteos, actividades recreativas para los chicos, espectáculos, un paseo gastronómico, de artesanos y expositores.

El cupo máximo de inscripción, previsto para el torneo 2017 es de 2000 personas y previsión de 750 embarcaciones, en base al tamaño de la cancha de agua, que es la capacidad máxima de carga que tiene la laguna según lo establecido por fiscalización. La acreditación de las solicitudes, tendrá lugar el Sábado 29 de Abril de 8 a 22 y el Domingo 30 de Abril a partir de las 7 hasta las 9 en la sede de la Sociedad de Fomento del Parque Natural Laguna de Gómez.

Antes de iniciar la competencia se hace un exhaustivo control de cada embarcación a fin de verificar que todos los participantes pesquen en igualdad de condiciones y sin ventajas. La presencia de cualquier anomalía que sugiera una ventaja sobre el resto de los pescadores será motivo de descalificación inmediata. El ganador será el que obtenga la pieza mayor, medida del extremo del hocico al

extremo de la aleta caudal. De existir empate, se dirimirá por peso y de subsistir igualdad, se sorteará el premio según el lugar de clasificación.

El equipamiento de los participantes constará de 1 caña, 1 reel y máximo de 3 anzuelos por participante, de verificarse el incumplimiento de esta regla, dicha falta será motivo de descalificación. La carnada será libre. Cada competidor recibirá al momento de acreditarse 1 precinto numerado, 1 bolsa para peces, 1 reglamento, 1 bolsa para residuos y 1 regla.

Los tipos de embarcaciones admitidos serán botes, lanchas, trukers, gomones y/o semirrígidos de una longitud mínima de 3,5 metros. Los pescadores deberán contar con su propia embarcación y ancla.

Cada embarcación podrá llevar un máximo de tres participantes, dotados por los elementos básicos de seguridad (salvavidas, remos y silbatos) y primeros auxilios (botiquín básico).

Para realizar este evento se contará con 1 cancha de pesca delimitada por boyado. El arribo a las mismas será detrás de las lanchas guía. La ubicación dentro de la cancha será a baja velocidad (con los motores regulando) siempre detrás de la lancha guía en una línea imaginaria. Dicha zona de pesca tendrá calles de navegación exclusivas para fiscales. La zona estará comprendida entre el llamado Puente Lincoln y hasta la represa ubicada en el final del PNLG y quedará totalmente vedada para la pesca embarcada y navegación de cualquier tipo, desde el miércoles 26 de Abril del corriente año a las 7, hasta la finalización del evento.

Una vez anclada la embarcación no se podrá mover hasta finalizar el evento, siendo esto motivo de descalificación. Quien logre anclar primero tendrá prioridad con las subsiguientes en cuanto al lugar y sus distancias mínimas entre embarcaciones.

Al finalizar el concurso se presentará la pieza mayor (una), superior a 33 cm, extraída durante el evento por el participante. Dicho ejemplar tendrá que estar en perfectas condiciones físicas (no podrá estar quebrado en ninguna de sus partes) y será entregado a los puntos de control que estarán debidamente identificados y ubicados sobre los límites de la cancha de pesca, previo ingreso por la manga de acceso respetando los límites de velocidad especificados al momento de iniciarse

la competencia.

El objetivo es que los participantes puedan compartir junto a sus familias de un evento al aire libre y en contacto con la naturaleza, sobre la diversidad de la laguna, ya que constituye para nuestra ciudad un verdadero hecho turístico, atrayente para muchos pescadores que participan de distintos puntos del país y gran Buenos Aires.

La vinculación de estas fiestas tiene un fuerte arraigo en las actividades deportivas y de recreación regional, acompañado al desarrollo turístico.

Por todo esto, estamos convencidos que la construcción colectiva de identidad debe tener un reconocimiento y su correspondiente impulso, por lo tanto es que solicitamos a las demás diputadas y diputados el acompañamiento del presente proyecto de Ley.



ROCIO S. GIACCONE
Diputada
Bloque Frente para la Victoria
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.